



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Asunto 037 / 017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2016-11-0015-0068

Montevideo, 20 MAR 2017

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", señora. María Inés Castro.-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Técnico IX - Bibliotecología, Escalafón "B", Grado 03, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley.-----

II) que el Jerarca del Inciso por Resolución M-768/16 de 31 de agosto de 2016, ha avalado que la transformación es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar.-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones.-----

III) que en mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar la transformación solicitada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.355, de 19 de diciembre de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será el funcionario que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Asesor IV – Profesional	A	04	María Inés Castro	4.618.862-0

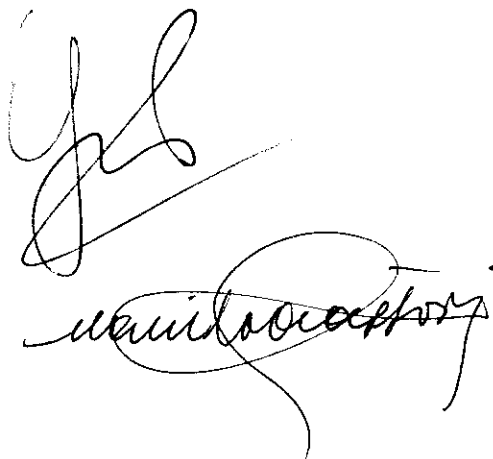
2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----

Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Técnico IX	Bibliotecología	B	3	63184	2

3ro.- Establécese que la señora Castro mantendrá el nivel retributivo y que la transformación de su cargo no genera costo presupuestal.-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, al Área Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

5to.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación de la señora Castro en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan. Cumplido, archívese.-----



  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020